



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063137/2010

RESOLUCION N°

///doba, . 9 FEB 2011 - FACULTAD DE LENGUAS.

93

VISTO:

La nota elevada por la Profesora Lic. **ANA MARIA CARULLO** (Leg. Univ. N° 215.780) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de FONETICA Y FONOLOGIA I y PRACTICA DE LA PRONUNCIACION DEL FRANCES de la Sección Francés, por haberse desempeñado desde el 2 de agosto de 1998 al 5 de septiembre de 2000 como Vice Directora de la Escuela Superior de Lenguas, hoy Facultad Lenguas, desde el 5 de septiembre de 2000 al 1 de Febrero de 2002 como Vice Decana Normalizadora, desde el 1 de Febrero de 2002 al 19 de Junio de 2002 como Decana Normalizadora, desde el 19 de Junio de 2002 hasta el 19 de Junio de 2005 como Vice Decana y como Secretaria de Ciencia y Tecnología y Responsable de las Áreas Articulación y Postítulos de esta Facultad desde el 19 de Junio de 2005 hasta el 30 de Junio de 2008,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),


SR. PABLO A. PULSICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que se encuentran acreditados los períodos en los que la Profesora Lic. ANA MARIA CARULLO (Leg. Univ. N° 215.780) ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 2/8),

Que oportunamente y por aplicación de dicha norma fue prorrogada su designación como docente concursado hasta el 31 de Julio de 2011,

Que a fs. 15 emite informe la Oficina de personal de esta Facultad,


Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Lic. **ANA MARIA CARULLO** (Leg. Univ. N° 215.780) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E (101) - Regular - en la Cátedra FONETICA Y FONOLOGIA I y PRACTICA DE LA PRONUNCIACION DEL FRANCES de la Sección Francés, de la Sección Inglés desde el 1 de agosto de 2011 hasta el 29 de Junio de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-


SR PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba